

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL		Título de la Regulación: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Yuli Patricia Tarango Velazquez		Fecha de aprobación por el Sujeto Obligado: 30/01/2026	
Punto de Contacto: Teléfono: N/A Correo: bienestar.social@calimayagob.com.mx	Fecha de recepción: 29/04/2026	Fecha de envío: 03/08/2026	
Anexe el archivo que contiene la regulación MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales.
La regulación propuesta consiste en la expedición del Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Calimaya, instrumento administrativo que establece y documenta los procedimientos para la ejecución de las funciones y servicios a cargo de la Dirección y de las coordinaciones que la integran: Coordinación de Salud, Coordinación de Educación, Coordinación de Bienestar Animal y Coordinación Municipal de Atención a la Juventud.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.
La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, ya que se trata de un Manual de Procedimientos de carácter administrativo e interno, cuyo propósito es organizar y estandarizar la prestación de los servicios de la Dirección de Bienestar Social, así como de sus coordinaciones adscritas, asimismo, no establece nuevas obligaciones, requisitos o pagos para la ciudadanía, por lo que todos los servicios que brinda la Dirección y sus coordinaciones son gratuitos, garantizando una atención ordenada, eficiente y transparente.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

4.-Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Salud
- Ley General de Educación
- Ley General de Educación Superior
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México y Municipios
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Ley de Educación del Estado de México
- Código Administrativo del Estado de México
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Infraestructura y equipamiento de unidades médicas
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad
- Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Prevención, diagnóstico y control del cáncer de mama
- Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, Atención integral a la salud del hombre
- Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos
- Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene en alimentos y bebidas
- Convenio de colaboración con Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)
- Convenio de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
- Bando Municipal de Calimaya vigente.

Elaboró  C. Alejandro Jesús Medina Parraga. Auxiliar de la Dirección de Bienestar Social Enlace de Simplificación y Digitalización	Visto Bueno  Lic. Erendira Benavente Mendoza, Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.	Autorizó  C. Yuli Patricia Tarango Velazquez, Directora de Bienestar Social del Ayuntamiento de Calimaya.
--	---	--

